

Gobierno del Estado de Hidalgo

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-13000-19-1003-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1003

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)", mediante el siguiente código QR:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,170,531.5
Muestra Auditada	1,144,619.7
Representatividad de la Muestra	97.8%

Respecto de los 1,170,531.5 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2021 al estado de Hidalgo, a través de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se seleccionaron para su revisión 1,144,619.7 miles de pesos que representaron el 97.8% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del control interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Finanzas Públicas (SFP) del Estado de Hidalgo, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con

la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

FAFEF 2021

SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO HIDALGO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
La SFP cuenta con normas generales en materia de Control Interno aplicables a la institución.	
Tiene formalizados un Código de Ética y otro de Conducta, y se dieron a conocer a todo el personal.	
El Código de Conducta se da a conocer a otras personas con las que se relaciona la institución, a través de la página Web de la SFP, y formatos de aceptación.	
Cuenta con escrito de todo su personal, sin distinción de jerarquías, de manera periódica, con la aceptación formal y el compromiso de cumplir con el Código de Ética y el de Conducta.	
Cuenta con un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución, diferente al establecido por la Contraloría Interna.	
Cuenta con medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta, diferentes al establecido por el Órgano Interno de Control.	
Informa a las instancias superiores sobre el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucional que involucren a los servidores públicos de la institución.	
Tienen establecidos los Comités en materia de Ética e Integridad, de Auditoría Interna, de Control Interno, Administración de Riesgos, Control y Desempeño Institucional, Adquisiciones y Obra Pública para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.	
Cuenta con un Reglamento Interior, donde se establece su naturaleza jurídica, sus atribuciones, ámbito de actuación, entre otros aspectos.	
Cuenta con un Manual General de Organización donde se establece su estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas.	
Cuenta con el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas donde se establecen las facultades y atribuciones del titular de la institución.	
Cuenta con una Estructura Orgánica donde se establecen la delegación de funciones y dependencia jerárquica.	
Cuenta con un Reglamento Interior donde se establecen las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de transparencia y acceso a la información, así como de fiscalización, en materia de rendición de cuentas y en materia de armonización contable.	
La institución cuenta con Lineamientos Generales para la Administración, Desarrollo de Personal y Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo para la administración de los recursos humanos.	
Cuenta con un catálogo de puestos.	
Cuenta con un programa de capacitación para el personal, así	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
como de un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en la institución.	
	Administración de Riesgos
Cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su Programa Estratégico “Evaluación de Productividad y Desempeño del Servicio Público” del periodo 2020-2021, y PTAR 2021.	
Estableció metas cuantitativas, y determinó parámetros de cumplimiento respecto de las metas establecidas, así como realizar la programación, presupuestación, distribución y asignación de los recursos en la institución con base en los objetivos estratégicos establecidos.	
Estableció objetivos y metas específicos para las diferentes unidades o áreas de la estructura organizacional de la institución. Los objetivos de la SFP en su Plan Estatal de Desarrollo, así como los objetivos específicos de las unidades o áreas administrativas, se dan a conocer formalmente a los titulares o encargados de las áreas responsables de su cumplimiento.	
Cuenta con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido.	
En su comité tiene normas, reglas o lineamientos de operación formalizados en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno Hidalgo.	
Tiene identificados los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.	
Cuenta con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en su Plan Estatal de Desarrollo.	
Contó con procesos sustantivos y adjetivos (administrativos) a los que realizó la evaluación de los riesgos que en caso de materializarse pudieran afectar la consecución de los objetivos de la institución.	
Realizó e implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos.	
Cuenta con un Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno de Hidalgo, en donde se establecen la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción en la institución.	
Informó la situación de los riesgos y su atención.	
Implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos designando al funcionario responsable de realizar la evaluación.	
Cuenta con el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno de Hidalgo en el que se establecen la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción en la institución.	
Informó a las áreas responsables la situación de los riesgos y su atención.	
	Actividades de Control
Cuenta con sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas, denominados, Sistema Integral de Finanzas y Administración Pública (SIFAP), Sistema Integrador de Ingresos, Programación y Evaluación del Desempeño (SIIPED), Sistema de Dictaminación de Expedientes (SIDET) y Sistema de Mesa de Ayuda (MDA).	
Cuenta con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones donde participan los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.	
Cuenta con un programa de adquisiciones de equipos y software.	
Cuenta con un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución denominado: Inventario-Plataforma Tecnológica (Sistema de Información y Catálogo de Reportes).	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Cuenta con licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución, como: Autocad; Certificación X Ced, Certificados Seguridad, Certificados Thawte, Chilkat, Contratos, ORACLE, Soporte Servidores, Licencia VMWAIR, Morena 6, OFFICE 2019, REDHAT y VMWARE.	
Cuenta con políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones que establezcan claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus, como: Carta Compromiso de Confidencialidad, Reglamento para el uso de Aprovechamiento de Tecnologías de Información y Comunicaciones en el Poder Ejecutivo, Resguardos de Usuarios.	
Cuenta con un plan de recuperación de la información en caso de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos (que incluye datos, hardware y software críticos, personal y espacios físicos) asociados a los procesos o actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.	
Información y Comunicación	
Cuenta con la implantación formal de un Plan Estratégico de Tecnologías, que apoya los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la institución.	No realizó una evaluación de Control Interno y/o de riesgos para los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas y objetivas en el último ejercicio.
Estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Fiscalización y Rendición de Cuentas.	
Tiene formalmente instituido la elaboración del Informe Anual por el cual se informe periódicamente al Titular de la institución o, en su caso, al Órgano de Gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional.	
Cumple con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y que éstas se reflejen en la información financiera, en la plataforma (SIFAP).	
Cumple con la generación de los Estados Analíticos del Activo, de la Deuda y Otros Pasivos, de Ingresos, Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Situación Financiera, Actividades, Cambios en la Situación Financiera, Variación en la Hacienda Pública, Flujo de Efectivo, Pasivos Contingentes y Estados Financieros.	
Estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, pudieran afectar su operación.	
Cuenta con un Esquema de Respaldos del Sistema Integral de Finanzas y Administración Pública (SIFAP) 2021.	
Tiene formalmente implantado un esquema de Respaldos del Sistema Integral de Finanzas y Administración Pública mediante el cual se establecen los planes de recuperación de la información en caso de desastres que incluye datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales y del Plan de Contingencias de la Secretaría de Finanzas Públicas.	
Supervisión	
Evalúa los objetivos y metas (indicadores) establecidos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.	No realizó auditorías internas o externas a los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.
Elabora un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dicha evaluación y realiza el seguimiento del mismo, a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual.	
Realizó autoevaluaciones de Control Interno por parte de los responsables de su funcionamiento en el último ejercicio.	

FUENTE: Elaborado por el equipo auditor con base en la información proporcionada por el ente fiscalizado.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 92 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Finanzas Públicas del estado de Hidalgo en un nivel alto.

En razón de lo anteriormente expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

2. La Secretaría de Finanzas Públicas (SFP) del Estado de Hidalgo recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2021 por 1,170,531.5 miles de pesos, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, se comprobó que abrió una cuenta bancaria productiva y específica en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros generados por 14,684.4 miles de pesos al 31 de marzo de 2022, por lo que se obtiene un total disponible para la SFP por 1,185,215.9 miles de pesos.

3. La SFP no transfirió los recursos del FAFEF 2021 a ningún ejecutor ya que los administró directamente para el pago a proveedores y contratistas por 909,280.7 miles de pesos y para el pago de deuda pública por 267,150.9 miles de pesos, y el saldo por 8,784.3 miles de pesos se reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE), antes de la auditoría.

Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo

4. La SFP contó con los registros contables y presupuestales de los ingresos del FAFEF 2021, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 1,185,215.9 miles de pesos al 31 de marzo de 2022, fecha de corte de la auditoría; este monto está integrado por las ministraciones de los recursos del FAFEF 2021 por 1,170,531.5 miles de pesos así como por los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de la SFP por 14,684.4 miles de pesos; asimismo, contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

5. La SFP contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 1,176,431.6 miles de pesos, así como del reintegro a la TESOFE por 8,784.3 miles de pesos.

Ejercicio y destino de los recursos

6. El Gobierno del Estado de Hidalgo recibió 1,170,531.5 miles de pesos del FAFEF 2021, de los cuales se generaron rendimientos financieros por 14,684.4 miles de pesos, por lo que el total disponible del fondo al corte de la auditoría, 31 de marzo de 2022, fue de 1,185,215.9 miles de pesos.

De estos recursos, se determinó que, al 31 de diciembre de 2021, el estado comprometió 1,176,431.6 miles de pesos, por lo que quedó sin comprometerse un total de 8,784.3 miles de pesos, que se reintegraron a la TESOFE, antes de la auditoría.

De los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2021 por 1,176,431.6 miles de pesos, se determinó que se pagaron 734,766.8 miles de pesos a esa fecha, que representaron el 62.0% de los recursos disponibles y el 62.8% del monto asignado, en tanto que, al 31 de marzo de 2022, se pagaron los 1,176,431.6 miles de pesos comprometidos, que representaron el 99.3% de los recursos disponibles y cubre el 100.0% del monto asignado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(MILES DE PESOS)

Concepto del gasto	Modificado	Presupuesto						
		Comprometido al 31 de diciembre de 2021	Devengado al 31 de diciembre de 2021	Pagado al 31 de diciembre de 2021	No comprometido (Reintegro a la TESOFE)	Pagado en el primer trimestre de 2022	Pagado al 31 de marzo de 2022 (acumulado)	No pagado (Reintegro a la TESOFE)
I. Inversión en infraestructura física	910,340.7	904,364.6	904,364.6	467,615.9	5,976.1	436,748.6	904,364.6	0.0
II. Saneamiento financiero	267,150.9	267,150.9	267,150.9	267,150.9	0.0	0.0	267,150.9	0.0
IV. Modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales	4,916.1	4,916.1	4,916.1	0.0	0.0	4,916.1	4,916.1	0.0
Subtotales	1,182,407.7	1,176,431.6	1,176,431.6	734,766.8	5,976.1	441,664.7	1,176,431.6	0.0
Rend. Fin. 2022 no presupuestados	2,808.2	0.0	0.0	0.0	2,808.2	0.0	0.0	0.0
Total FAFEF 2021	1,185,215.9	1,176,431.6	1,176,431.6	734,766.8	8,784.3	441,664.7	1,176,431.6	0.0
Reintegro a la TESOFE					-8,784.3			

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

7. Los recursos del FAFEF 2021 se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en los rubros de inversión en infraestructura física, saneamiento financiero y en la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales; de los 267,150.9 miles de pesos aplicados en el rubro de saneamiento financiero, el 66.7% se destinó para la amortización de capital, que contribuyó en un 5.1% en la disminución de los contratos de deuda pública que se pagaron con FAFEF

2021 y el 33.3% se destinó al pago de intereses generados por los mismos contratos de deuda.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

8. En la revisión del reporte del destino del gasto determinado de los registros contables, estados de cuenta bancarios y reportes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2021, proporcionados por el Gobierno del Estado de Hidalgo, se detectó que la SFP asignó recursos a 3 ejecutores, los cuales realizaron contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en el rubro de Inversión en Infraestructura Física y Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio Local; asimismo, se comprobó que la entidad fiscalizada remitió la información contractual (número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, monto pagado con FAFEF, partida, número de póliza, entre otros) del ejercicio de los recursos en materia de adquisiciones, arrendamientos o servicios en un archivo consolidado por la SFP, el cual no coincide con el reporte del destino del gasto por un monto de 7,843.4 miles de pesos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CUENTA PÚBLICA 2021 (MILES DE PESOS)						
No.	Ejecutor	Entregó información contractual	Monto pagado con FAFEF (De acuerdo con información contractual)	Monto del destino del gasto (determinado por el área financiera)	Diferencia	Hay coincidencia
Secretaría de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo						
1	Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	Si	526.8			
2	Instituto Catastral del Estado de Hidalgo	Si	4,916.1			
3	SOPOT Dirección General de Conservación de Carreteras Estatales	Si	36,805.5			
TOTAL			42,248.4	50,091.8	7,843.4	

FUENTE: Información contractual enviada por la entidad fiscalizada y reporte del Destino del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2021.

El Gobierno del estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información contractual de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, del Instituto Catastral del Estado de Hidalgo y de la Dirección General de Conservación de Carreteras Estatales (SOPOT) por 50,091,802.11 pesos, con lo que se solventa lo observado.

9. Con la revisión de una muestra de 7 contratos de adquisiciones, referentes al equipamiento de las obras generadas o adquiridas, con números 498/2021, 321/2021, 496/2021, 319/2021, 605/2021, 318M-1/2021 y 497/2021, pagados con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2021, por un monto de 35,858.6 miles de pesos, se verificó que los 7 contratos se adjudicaron mediante licitación pública, y se realizó el proceso correspondiente, desde suficiencia presupuestal, convocatoria, bases, propuesta técnica, económica y acta de fallo; asimismo, se verificó que el objeto social descrito en las actas constitutivas de los proveedores es congruente con el objeto de los contratos celebrados y, en el análisis de dichas actas constitutivas, tanto de las empresas concursantes como de las empresas ganadoras, no se detectó que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o accionista en común.

10. Con la revisión del expediente del contrato número 605/2021 por concepto de Servicios integrales de infraestructura de cómputo celebrado por el Instituto Catastral del Estado de Hidalgo, se verificó que el servicio objeto del contrato, no se encuentra incluido dentro del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2021.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. ANT/352/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

11. Con la revisión de los 7 expedientes seleccionados en la muestra de auditoría, se verificó que cuatro corresponden a materiales y artículos de construcción y reparación, 2 son de arrendamiento de maquinaria y 1 a servicios integrales de infraestructura de cómputo; se verificó que las contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, corresponden a los rubros permitidos por la ley, se formalizaron oportunamente y los contratos contienen los requisitos mínimos establecidos en la normativa aplicable; asimismo, los proveedores participantes no se encontraron inhabilitados para participar o suscribir contratos, cuentan con el registro en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de las empresas contratadas, y están inscritos en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Hidalgo, además, las empresas ganadoras presentaron en tiempo y forma la garantía del cumplimiento de los contratos.

12. Con la revisión del contrato número 497/2021, se verificó que la empresa ganadora no proporcionó la garantía del cumplimiento del contrato en tiempo y forma, toda vez que entregó los bienes con fecha 27 de septiembre de 2021, excediendo los tres días hábiles siguientes a la firma del instrumento legal para que pueda eximirse de la mencionada garantía.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, aclaró la procedencia de la formalización del contrato, con lo que se solventa lo observado.

13. Con la revisión de los siete expedientes seleccionados en la muestra de auditoría ejecutados mediante contrato de servicios pagados con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2021, se verificó que contaron con la documentación comprobatoria de los pagos por 35,858.6 miles de pesos, a través de la presentación de pólizas, facturas y comprobantes de pago (SPEI); asimismo, se presentó la documentación justificativa que ampara la entrega de los bienes conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas, tal y como se desprende del acta entrega recepción, reporte de suministro de materiales, reportes de actividades realizadas, remisiones y resguardos internos de ingresos al almacén.

Obra pública

14. En la revisión del reporte del destino del gasto determinado de los registros contables, estados de cuenta bancarios y reportes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2021, proporcionados por el Gobierno del Estado de Hidalgo, se detectó que se asignaron recursos a 4 ejecutores, los cuales realizaron contrataciones en el apartado de Infraestructura Física, y se comprobó que la entidad fiscalizada remitió la información contractual (número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, monto pagado con FAFEF 2021, partida, número de póliza, entre otros) del ejercicio de los recursos en materia de Infraestructura Física en un archivo consolidado por la Secretaría de Finanzas Públicas del estado de Hidalgo, el cual coincide con el reporte del destino del gasto.

15. Con la revisión de una muestra seleccionada de siete contratos correspondiente al apartado de Infraestructura Física pagados con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2021, por un monto de 832,825.9 miles de pesos, se verificó con base en criterios de riesgo que las contrataciones se adjudicaron conforme a la normativa aplicable, toda vez que seis contratos se adjudicaron bajo la modalidad de licitación pública y uno por adjudicación directa de conformidad con el proceso correspondiente de acuerdo con sus montos de actuación; asimismo, se verificó que las licitaciones contaron con la convocatoria, bases, propuesta técnica, económica y acta de fallo, en tanto que para la adjudicación directa presentaron las cotizaciones y el dictamen de adjudicación con el cuadro comparativo de importes correspondiente a las cotizaciones, asimismo las obras se encontraron dentro de su programa anual de obra y presentaron el oficio con la aprobación de la suficiencia presupuestal, para llevarla a cabo; además, se verificó que el objeto social descrito en las actas constitutivas de las contratistas es congruente con el objeto de los contratos celebrados.

16. Con la revisión de una muestra seleccionada de siete contratos del apartado de Infraestructura Física pagados con el FAFEF 2021, por un monto de 832,825.9 miles de pesos, se verificó que las contrataciones corresponden a los rubros permitidos por la ley, se formalizaron oportunamente y los contratos contienen los requisitos mínimos establecidos en la normativa aplicable; asimismo, se constató que los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados para participar y/o suscribir contratos, cuentan con el registro ante el Servicio de Administración Tributaria y están inscritos en el Padrón de Proveedores y

Contratistas de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; además, se constató que presentaron en tiempo y forma la garantía del cumplimiento de los contratos, y quienes lo requirieron también presentaron la garantía de anticipo.

17. Con la revisión de los expedientes de una muestra seleccionada de siete contratos del apartado de Infraestructura Física pagados con el FAFEF 2021, por un monto de 832,825.9 miles de pesos, se verificó que contaron con la documentación comprobatoria de los pagos como se desprende de las pólizas, facturas y comprobantes de pago (SPEI); asimismo, se presentó la documentación justificativa del gasto, consistente en la entrega de estimaciones de obra con sus respectivos generadores y reportes fotográficos, donde se percibe que se aplicaron las retenciones por derechos para el servicio de vigilancia, inspección y control, y que se amortizaron en su totalidad los anticipos de las obras; también, presentaron las bitácoras, avisos de inicio y de término de obra, actas de entrega-recepción y finiquitos de obra; por otro lado, las estimaciones presentadas fueron validadas y autorizadas por la contratante para su pago; además, cuatro contratos requirieron ampliación en tiempo y tres de ellos formalizaron los respectivos convenios modificatorios sin rebasar los porcentajes permitidos, lo que ampara la entrega y término de las obras conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas, tal y como se desprende de las actas entrega recepción, asimismo, los contratistas presentaron las fianza de vicios ocultos para cada una de las obras.

18. Con la revisión de una muestra seleccionada de siete contratos de obra pública pagados con el FAFEF 2021, por un monto de 832,825.9 miles de pesos, se verificó que, del contrato NOR-2021-LP-FAFEF-SOPOT-VUR-001 por un importe pagado con FAFEF 2021 por 22,621.4 miles de pesos, no se proporcionó el convenio modificatorio en tiempo y, del contrato NOR-2021-LP-FAFEF-SOPOT-CS-005 por un importe pagado con FAFEF 2021 por 137,731.1 miles de pesos, no se presentó el acta entrega recepción.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el convenio modificatorio del contrato NOR-2021-LP-FAFEF-SOPOT-VUR-001 por 22,621.4 miles de pesos, y respecto del contrato NOR-2021-LP-FAFEF-SOPOT-CS-005 por 137,731.1 miles de pesos, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC-OIC-SOPOT-INV-002/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del ejercicio de los recursos

19. El estado reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los informes trimestrales en los formatos de Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto y Ficha Técnica de Indicadores relativos a la aplicación de los recursos del FAFEF 2021 a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT); asimismo, se constató la publicación en los medios de difusión locales.

20. El estado dispone de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2021 para el Ejercicio 2021 que considera la evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; asimismo, se comprobó que realizó la evaluación y fue reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 20 resultados, de los cuales, en 16 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,144,619.7 miles de pesos, que representó el 97.8% de los recursos asignados al Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de marzo de 2022, la entidad federativa gastó el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de adquisiciones y de obra pública, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

El estado dispone de un adecuado sistema de control interno que le permitió identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Además, cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del FAFEF, debido a que informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de manera trimestral y de forma pormenorizada, sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Hidalgo realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2021.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas Públicas (SFP), la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial (SOPOT), la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado (CEAA) y el Instituto Catastral (IC), todas del Estado de Hidalgo.